



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 126/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 90/12 de fecha 17 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para pagos y Compra de: Coordinador del Proyecto, difusión y otros Gastos que sean necesarios, en el marco del proyecto Cultural denominado "Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012"; Memorando N° 147/12 de fecha 17 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), los que se destinarán para pagos y Compra de: Coordinador del Proyecto, difusión y otros Gastos que sean necesarios, en el marco del proyecto Cultural denominado "**Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012**"
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



*126
17.ENE.2012*

Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM Nº 147 / 2012.-

A : Directora Dirección Jurídico / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorándum Nº 90 del Jefe Deportes y Cultura, el que adjunto y remito a este documento.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del Sr. Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Nº 114.03.01.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N°90/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 17 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Proyecto Cultural FNDR 2% denominado "Encuentro Regional de Orquestas Filarmónicas Juvenil Alto Hospicio 2012", solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 300.000.-, necesario para pagos y compras de:

- Coordinador del Proyecto.
- Difusión.
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto como aporte municipal a la cuenta N° 114.03.01.-

Muy atte.



Oswaldo Zenteno Pinto
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

